



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 - 2016

Regidora Deysi Nallely Ángel Hernández

Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas.

Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.

Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo.

Presidente de la Comisión Edilicia de Comunicación e Imagen



Las Comisiones Edilicias son única y exclusivamente legislativas, así lo contemplado el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; en el *Capítulo IV, Sección Primera*; donde especifica sus funciones y delimita sus alcances en la función pública. Por lo anterior, no aplica en las Comisiones Edilicias los Programas Operativos ni Manuales de Operación, sin embargo, con forme a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 33, 34 numera **12, 13, 14 y 16** artículo 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, **57, 58, 59 y 61** del Reglamento del Ayuntamiento De Ocotlán, Jalisco; me permito presentar el informe de actividades **de las Comisión de, Fiestas Cívicas, Cultura, Turismo y Comunicación e Imagen** correspondiente al periodo del 2015 al 2016.

Cabe destacar la participación activa y puntual tanto de cada uno de los integrantes de esta comisión, como de las comisiones que han coadyuvado en la resolución de diversos asuntos, quienes con su experiencia y propuestas enriquecen los trabajos y lineamientos en el actuar de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública Y Reclusorios.

Finalmente reitero mi compromiso con esta comisión que tengo el honor de presidir y con los objetivos de esta comisión, proponiendo políticas y lineamientos generales para orientar los programas respectivos y aplicables al municipio durante la presente gestión gubernamental con la mayor eficiencia y eficacia posible, tanto entre las dependencias Municipales como hacia los ciudadanos.



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS

Mediante el acuerdo emitido en la primera Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del año 2015 dos mil quince, se designaron como integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Fiestas Cívicas que se contempla en el artículo 57 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, misma que tengo a bien presidir en conjunto con los siguientes funcionarios:



PRESIDENTA DE LA COMISION DE FIESTAS
CIVICAS
DAYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ



VOCAL DE LA COMISIÓN DE FIESTAS
CIVICAS
MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA



VOCAL DE LA COMISIÓN DE FIESTAS
CIVICAS
KARLA DEL RIO FLORES



VOCAL DE LA COMISIÓN DE
FIESTAS CÍVICAS
LILIA DENNISSE CHÁVEZ OCHOA



VOCAL DE LA COMISIÓN DE FIESTAS
CIVICAS
J. JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA

Mediante el acuerdo emitido en la primera Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del año 2015 dos mil quince, se designaron como integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Cultura que se contempla en el artículo 58 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, misma que tengo a bien presidir en conjunto con los siguientes funcionarios:



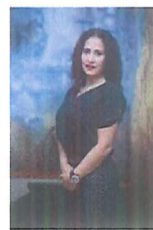
PRESIDENTA DE LA COMISION CULTURA
DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ



VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA
MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA



VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA
KARLA DEL RIO FLORES



VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA
LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA



VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA
J. JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO

Mediante el acuerdo emitido en la primera Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del año 2015 dos mil quince, se designaron como integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Turismo que se contempla en el artículo 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, misma que tengo a bien presidir en conjunto con los siguientes funcionarios:



PRESIDENTA DE LA COMISION DE
TURISMO
DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ



VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO
MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA



VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO
KARLA DEL RIO FLORES



VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO
LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA



VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO
J. JESÚS AGUSTIN HERNÁNDEZ



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Mediante el acuerdo emitido en la primera Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del año 2015 dos mil quince, se designaron como integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Comunicación e Imagen que se contempla en el artículo 61 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, misma que tengo a bien presidir en conjunto con los siguientes funcionarios:



PRESIDENTA DE LA COMISION DE
COMUNICACIÓN E IMAGEN
DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ



VOCAL DE LA COMISIÓN DE
COMUNICACIÓN E IMAGEN
ALEJANDRO RAMOS FLORES



VOCAL DE LA COMISIÓN DE
COMUNICACIÓN E IMAGEN
LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA



FUNDAMENTO

El Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco en su capítulo IV Comisiones, Sección Primera Comisiones, establece las facultades y atribuciones correspondientes a la Comisión Edilicia de Gobernación mismas que a continuación se describen.

CAPÍTULO IV **Comisiones**

SECCIÓN PRIMERA **Comisiones**

Artículo 33. El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le Corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.

En su primera sesión del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, se designa de entre sus miembros, a quienes deben integrar las comisiones edilicias permanentes, de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento.

Los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a dos comisiones, y pertenecer a cinco como vocal, en los términos de la reglamentación respectiva.

Artículo 34. El Ayuntamiento cuenta con las siguientes comisiones edilicias permanentes:

1. Gobernación.
2. Hacienda.
3. Recaudación.
4. Derechos Humanos.
5. Salubridad E Higiene.
6. Seguridad Pública Y Reclusorios.
7. Asistencia Social Y Participación Ciudadana.
8. Puntos Constitucionales, Reglamentos.
9. Registro Civil.
10. Ecología.

11. Educación.
12. Fiestas Cívicas.
13. Cultura.
14. Turismo.
15. Ciudades Hermanas.
16. Comunicación E Imagen.
17. Obras Públicas.
18. Calles, Calzadas Y Nomenclaturas.
19. Planeación.
20. Aseo Público.
21. Alumbrado Público.
22. Agua Potable Y Alcantarillado.
23. Promoción Económica.
24. Rastros.
25. Parques Y Jardines.
26. Cementerios.
27. Deportes.
28. Patrimonio Y Vehículos.
29. Desarrollo Rural.
30. Delegaciones Y Agencias Municipales.
31. Mercados.
32. Equidad y Género.
33. Metropolización.
34. Adulto Mayor.
35. Mujeres.
36. Transparencia y anticorrupción.
37. Juventud.
38. Movilidad.

Artículo 35. Además de las comisiones edilicias permanentes, el Ayuntamiento puede crear comisiones especiales de carácter transitorio, de conformidad con las necesidades del Municipio.

Las comisiones transitorias pueden ser de dictamen, de investigación o para realizar visitas al extranjero. Estas comisiones concluyen su labor con la presentación del dictamen o informe correspondiente al Ayuntamiento y cumplido que sea su objeto se disuelven sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

Las comisiones especiales de carácter transitorio que se formen para visitas al extranjero, se rigen por lo dispuesto en el presente artículo, por las disposiciones reglamentarias aplicables y además por lo siguiente:

I. Los Munícipes pueden realizar visitas al extranjero con fines de promoción del Municipio; fortalecimiento de las relaciones con otras ciudades y municipios; obtención de recursos económicos para inversión; participación en congresos internacionales y eventos educativos, culturales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole que reporten beneficios para el Municipio;

II. Las comisiones edilicias especiales que se formen para llevar a cabo visitas al extranjero con los fines que señala el párrafo anterior, no necesitan para su Constitución acuerdo expreso del Ayuntamiento, basta que sus integrantes sean designados por el Presidente Municipal y aprobado por el Ayuntamiento;

III. Para llevar a cabo la visita se debe informar previamente, lo siguiente:

- a) El lugar o lugares a visitar;
- b) Los motivos que justifiquen la visita;
- c) La duración de la misma;
- d) Los beneficios que se pretenden obtener con su participación;
- e) Los servidores públicos Municipales que se pretende los acompañen.

IV. En la sesión ordinaria inmediata a la culminación de la visita, los Munícipes deben rendir un informe al Ayuntamiento que contenga las actividades realizadas y los beneficios obtenidos durante ésta; y

V. En el supuesto de que durante la visita se considere benéfico para los intereses del Municipio de Ocotlán y para mejores resultados de ésta, la asistencia a otras ciudades o municipios no incluidos en el itinerario, puede realizarse, debiendo informarse de este supuesto al Ayuntamiento, de conformidad a lo que dispone el párrafo anterior.

Las comisiones a que se refiere este artículo, no pueden extenderse más allá del periodo constitucional del Ayuntamiento que las crea y cuentan con las atribuciones que expresamente les confiera el acuerdo interno que norma su creación o la representación correspondiente conferida en el caso de visitas al extranjero.

Artículo 36. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;

III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;

IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto;

V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y

VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 37. Las comisiones edilicias permanentes se integran con los Munícipes que propone el Presidente Municipal y son aprobados por el Ayuntamiento en su primera sesión.

En el trabajo de las comisiones edilicias, pueden intervenir los Munícipes que no formen parte de las mismas, únicamente con voz.

Artículo 38. Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los Munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias.

Artículo 39. El Presidente Municipal puede presidir y formar parte de las comisiones edilicias que se integren.

Artículo 40. Las comisiones deben ser debidamente instaladas e iniciar sus labores dentro de los 15 días posteriores a la integración de las mismas por parte del Ayuntamiento. Las comisiones deben celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos turnados, con la obligación para éstas de celebrar, por lo menos, una sesión al mes.

Artículo 41. Las comisiones edilicias sesionan válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros que las conforman.

Artículo 42. Las sesiones de las comisiones edilicias son Públicas de conformidad con la Ley, pudiendo asistir a ellas cualquier persona que así lo solicite, mismas que deben guardar el debido orden y respeto, absteniéndose de realizar comentario alguno respecto de los temas a tratarse en la sesión.

Las personas que asistan a las sesiones Públicas de las comisiones deben sujetarse, en todo momento, a las disposiciones de orden que emitan los Presidentes de las mismas pudiendo ser desalojados de ellas en caso de no acatarlas.

Artículo 43. Los Presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

- I. Dar a conocer a los demás miembros los asuntos turnados a la comisión;
- II. Convocar por escrito a los integrantes a las sesiones de la comisión y levantar el acta correspondiente;
- III. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados;
- IV. Entregar a todos y cada uno de los Munícipes, una copia del proyecto de dictamen con una anticipación de cuarenta y ocho horas previas a la celebración de la reunión de comisión en que se discutirá el mismo, salvo en aquellos casos urgentes a su criterio, en que se entreguen en el momento mismo de la reunión;
- V. Presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría General, los Acuerdos, resoluciones o dictámenes de los asuntos que competan a su comisión edilicia, con una anticipación de setenta y dos horas a la fecha de que tenga verificativo la sesión, en que el asunto se vaya a tratar;
- VI. Tener a su cargo los documentos relacionados con los asuntos que se turnan para su estudio por la comisión edilicia que preside, y una vez dictaminados remitirlos a la Secretaría General para efecto de registro, archivo, guarda y protección de los mismos;
- VII. Presentar por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside;
- VIII. Asistir puntualmente a las reuniones de las comisiones edilicias; y
- IX. Remitir detalladamente a la Secretaría General, los turnos y demás documentos inherentes, antes de concluir la Administración Municipal.

Artículo 44. Los Presidentes de cada comisión tienen la responsabilidad de informar a los integrantes de las comisiones, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la reunión de comisión, del día, hora y lugar en que se celebren éstas, así como del orden del día a que se sujetará la reunión respectiva.

En el supuesto de dictamen conjunto, el Presidente de la comisión convocante es el encargado de convocar a los integrantes de las demás comisiones, de la celebración de reuniones, cubriendo los requisitos que establece el párrafo anterior.

En casos urgentes y bajo su estricta responsabilidad, los Presidentes de las comisiones pueden convocar a reunión de comisión con una anticipación menor a veinticuatro horas.

Artículo 45. Las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función.

Los Munícipes están obligados a guardar reserva en relación con la información que obtengan conforme al párrafo anterior.

Artículo 57.- Corresponde a la Comisión de Fiestas Cívicas el conocimiento de los siguientes asuntos:

- I. Planear, elaborar y distribuir los programas de Actividades Cívicas del Gobierno Municipal;
- II. Constituir los diversos comités Pro-festividades Cívicas tanto en la Cabecera del Municipio como en las Delegaciones y Agencias Municipales, para obtener la participación de los diversos sectores de la población;
- III. Elaborar un Calendario y Programa de Actividades Cívicas para el ejercicio anual del Ayuntamiento, promoviendo la intervención de las Dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización;
- IV. Asistir juntamente con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine; y
- V. En general, planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.

Artículo 58.- Corresponde a la Comisión de Cultura el conocimiento de los siguientes asuntos:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción y fomento de la actividad cultural en el municipio;
- II. Procurar que dentro del municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, favoreciendo el acceso a las clases populares;
- III. Procurar la protección, preservación, desarrollo y difusión de las lenguas, culturas y tradiciones de la población indígena residente en el municipio;

IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la promoción de la cultura en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;

V. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;

VI. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios; y

VII. Proponer iniciativas para el mejor ordenamiento administrativo y de prestación de los servicios en el Municipio.

Artículo 59.- Corresponde a la Comisión de Turismo, el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al Turismo en el Municipio;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

III. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de Turismo opera en el municipio, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes que proporcione avances y soluciones en la materia;

IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación de la actividad turística en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos; y

V. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios.

Artículo 61.- Corresponde a la Comisión de Comunicación e Imagen el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del Gobierno Municipal hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales;

II. Promover y difundir la imagen Institucional del Ayuntamiento y la vida del Municipio;

III. Establecer políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación social;

IV. Procurar la instrumentación de boletines de prensa de las actividades del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal; y

V. Recopilar diariamente e integrar un expediente con todas las noticias o publicaciones periodísticas que conciernen al Municipio, poniéndoles sin demora en conocimiento del Presidente Municipal, y se incorpore a la hemeroteca y al acervo fotográfico del Archivo Municipal.



SESIONES DE COMISIÓN DE FIESTAS CÍVICAS

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la comisión Edilicia Permanente de Fiestas Cívicas se realizó las siguientes sesiones dentro del periodo comprendido en la anualidad del 2015 - 2016:

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS CÍVICAS, CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	12- Octubre -2015	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 14 DE ENERO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	14- Enero- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA
SESIÓN 29 DE FEBRERO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	29- febrero- 2016	16:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 28 DE MARZO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	28- MARZ O-2016	16:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 19 DE ABRIL DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	19- Abril- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA

SESIÓN 30 DE MAYO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30- MAYO- 2016	16:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN 27 DE JUNIO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	27- JUNIO- 2016	16:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN 12 DE JULIO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	12- Julio- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE CONVOCATO RIA
SESIÓN 31 DE AGOSTO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31- AGOST O-2016	16:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN 03 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	3- OCTUB RE- 2016	12:30 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31- OCTUB RE- 2016	10:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE NOVIEMBRE DE 2016	NO SE LLEVÓ A CABO			SIN TEMA A TRATAR



SESIONES DE COMISIÓN DE CULTURA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la comisión Edilicia Permanente de Cultura se realizó las siguientes sesiones dentro del periodo comprendido en la anualidad del 2015 - 2016:

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	07-Enero-2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 14 DE ENERO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	14-Enero-2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA
SESIÓN 14 DE FEBRERO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	29-febrero-2016	16:40 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	28-MARZO-2016	16:40 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 19 DE ABRIL DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	19-Abril-2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA
SESIÓN 14 DE MAYO DE 2016 DE LA COMISIÓN	RECINTO OFICIAL DE SALA DE	30-MAYO-	16:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN JALISCO

Calle Hidalgo # 65 col. Centro, C.P. 47800 teléfono 39 29 25 99 40

<http://web.ocotlan.gob.mx/>

EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2016		CORRESPONDIENTE
SESIÓN 14 DE JUNIO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	27-JUNIO-2016	16:40 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 12 DE JULIO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	12-JULIO-2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA
SESIÓN 14 DE AGOSTO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	31-AGOSTO-2016	16:40 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE



SESIONES DE COMISIÓN DE TURISMO

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la comisión Edilicia Permanente de Turismo se realizó las siguientes sesiones dentro del periodo comprendido en la anualidad del 2015 - 2016:

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	07-Enero-2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 14 DE ENERO DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	14-Enero-2016	11:00 HRS	CONVOCATORIA
				SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 29 DE FEBRERO DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	29-febrero-2016	13:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 31 DE MARZO DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31-MARZO-2016	15:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 19 DE ABRIL DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	19-Abril-2016	11:00 HRS	CONVOCATORIA
				SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 31 DE MAYO DE 2016 DE LAS COMISIONES	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE	31-MAYO-	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN JALISCO

Calle Hidalgo # 65 col. Centro, C.P. 47800 teléfono 39 29 25 99 40

<http://web.ocotlan.gob.mx/>

EDILICIAS DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	2016		CORRESPONDIENTE
SESIÓN 30 DE JUNIO DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30-JUNIO-2016	13:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	12-Julio-2016	11:00 HRS	CONVOCATORIA
				SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 31 DE AGOSTO DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31-AGOSTO-2016	15:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30-SEPTIEMBRE-2016	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE



SESIONES DE COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la comisión Edilicia Permanente de Comunicación e Imagen se realizó las siguientes sesiones dentro del periodo comprendido en la anualidad del 2015 - 2016:

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	12- Octubre -2015	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE NOVIEMBRE 2015 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30- noviem bre- 2015	13:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE DICIEMBRE 2015 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	04- diciemb re-2015	15:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE ENERO 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	01- febrero- 2016	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE FEBRERO 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	29- febrero- 2016	13:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE MARZO 2016 DE	RECINTO	31-	15:00	SSE

LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	marzo-2016	HRS	DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE ABRIL 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	02-mayo-2016	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE MAYO 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31-mayo-2016	13:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE JUNIO 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30-junio-2016	15:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE JULIO 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	01-agosto-2016	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE AGOSTO 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31-agosto-2016	13:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30-septiembre-2016	15:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE



SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se realizaron las siguientes sesiones a las cuales fui convocado dentro del periodo que comprendido la anualidad 2015 - 2016:

RELACIÓN ACTAS DE PLENO.

2015

Número de acta	Sesión
1	Primera Sesión Solemne - 1º octubre 2015.
2	Primera Sesión Extraordinaria – 1º octubre 2015.
3	Primera Sesión Ordinaria – 7 octubre 2015.
4	Segunda Sesión Extraordinaria – 23 octubre 2015.
5	Segunda Sesión Ordinaria – 23 octubre 2015.
6	Tercera Sesión Ordinaria – 30 octubre 2015.
7	Tercera Sesión Extraordinaria – 6 noviembre 2015.
8	Cuarta Sesión Ordinaria – 17 noviembre 2015.
9	Cuarta Sesión Extraordinaria – 3 diciembre 2015
10	Quinta Sesión Extraordinaria – 4 diciembre 2015
11	Sexta Sesión Extraordinaria - 15 diciembre 2015
12	Séptima Sesión Extraordinaria - 15 diciembre 2015
13	Quinta Sesión Ordinaria - 18 diciembre 2015
14	Octava sesión extraordinaria - 21 diciembre 2015
15	Novena Sesión Extraordinaria – 22 diciembre 2015

2016

Número de acta	Sesión
1	Primera Sesión Extraordinaria – 13 enero 2016.
2	Segunda Sesión Extraordinaria – 19 enero 2016.
3	Primera Sesión Ordinaria – 28 enero 2016.
4	Tercera Sesión Extraordinaria – 8 febrero 2016.
5	Cuarta Sesión Extraordinaria – 8 febrero 2016.
6	Segunda Sesión Ordinaria – 18 febrero 2016.
7	Tercera Sesión Ordinaria – 10 marzo 2016.
8	Quinta Sesión Extraordinaria – 10 marzo 2016.
9	Sexta Sesión Extraordinaria – 17 marzo 2016.
10	Cuarta Sesión Ordinaria – 22 marzo 2016.
11	Quinta Sesión ordinaria -22 abril 2016.
12	Sétima sesión extraordinaria -25 abril 2016
13	Sexta sesión ordinaria – 4 mayo 2016
14	Octava sesión extraordinaria – 25 mayo 2016
15	Novena sesión extraordinaria – 25 mayo 2016
16	Décima sesión extraordinaria – 25 mayo 2016
17	Séptima sesión ordinaria – 3 junio 2016
18	Décima primera sesión extraordinaria – 13 junio 2016
19	Octava sesión ordinaria - 20 de junio 2016
20	Décima segunda sesión extraordinaria-7 julio 2016
21	Décima tercera sesión extraordinaria – 15 de julio 2016
22	Novena sesión ordinaria – 20 de julio 2016
23	Décima cuarta sesión extraordinaria – 1° de agosto 2016
24	Décima sesión ordinaria – 24 agosto 2016
25	Décima quinta sesión extraordinaria – 24 agosto 2016
26	Décima primera sesión ordinaria – 30 agosto 2016
27	Décima sexta sesión extraordinaria – 30 agosto 2016

28	Décima séptima sesión extraordinaria – 1° septiembre 2016
29	Décima octava sesión extraordinaria – 1° septiembre 2016
30	Décima novena sesión extraordinaria – 7 septiembre 2016
31	Primera sesión solemne – 12 septiembre 2016
32	Vigésima sesión extraordinaria – 12 septiembre 2016
33	Segunda sesión solemne – 15 septiembre 2016
34	Décima Segunda sesión ordinaria – 30 de septiembre 2016
35	Vigésima primera sesión extraordinaria – 30 septiembre 2016
36	Vigésima segunda sesión extraordinaria – 30 septiembre 2016
37	Décima tercera sesión ordinaria – 21 octubre 2016
38	Décima tercera sesión ordinaria – 9 noviembre 2016
39	Vigésima tercera sesión extraordinaria – 29 noviembre 2016
40	Vigésima cuarta sesión extraordinaria – 29 noviembre 2016
41	Décima cuarta sesión ordinaria- 13 diciembre 2016
42	Décima quinta sesión ordinaria – 19 diciembre 2016



SESIONES DE COMISIONES EDILICIAS DE LAS QUE FORMO PARTE INTEGRAL COMO VOCAL:

Artículo 34. El Ayuntamiento cuenta con las siguientes comisiones edilicias permanentes:

Nº	COMISION	VOCAL
1.	Gobernación.	NO
2.	Hacienda.	NO
3.	Recaudación.	NO
4.	Derechos Humanos.	NO
5.	Salubridad E Higiene.	NO
6.	Seguridad Pública Y Reclusorios.	NO
7.	Asistencia Social Y Participación Ciudadana.	SI
8.	Puntos Constitucionales, Reglamentos.	NO
9.	Registro Civil.	NO
10.	Ecología.	NO
11.	Educación.	NO
12.	Fiestas Cívicas.	NO
13.	Cultura.	NO
14.	Turismo.	NO
15.	Ciudades Hermanas.	SI
16.	Comunicación E Imagen.	NO
17.	Obras Públicas.	NO
18.	Calles, Calzadas Y Nomenclaturas.	NO
19.	Planeación.	NO
20.	Aseo Público.	NO
21.	Alumbrado Público.	NO
22.	Agua Potable Y Alcantarillado.	NO
23.	Promoción Económica.	NO

24.	Rastros.	NO
25.	Parques Y Jardines.	NO
26.	Cementerios.	NO
27.	Deportes.	NO
28.	Patrimonio Y Vehículos.	NO
29.	Desarrollo Rural.	NO
30.	Delegaciones Y Agencias Municipales.	NO
31.	Mercados.	SI
32.	Equidad y Género.	NO
33.	Metropolización.	NO
34.	Adulto Mayor.	NO
35.	Mujeres.	NO
36.	Transparencia y anticorrupción.	NO
37.	Juventud.	SI
38.	Movilidad.	NO



SESIONES DE COMISIONES EDILICIAS EN LAS QUE FORMO PARTE INTEGRAL COMO VOCAL:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se realizaron las siguientes sesiones de comisiones edilicias de las que formo parte integral como vocal mismas a las que fui convocada dentro del periodo comprendido en la anualidad 2015 - 2016:

7.- COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	12-Octubre-2015	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30-NOVIEMBRE-2015	10:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	22-DICIEMBRE-2015	10:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 29 DE ENERO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	29-ENERO-2016	11.00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 03 DE FEBRERO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE	03-Febrero-2016	10:00 HRS	CONVOCATORIA

SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 09 DE MARZO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	09-Marzo-2016	10:00 HRS	CONVOCATORIA
				SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 28 DE ABRIL DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	28-ABRIL-2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 03 DE MAYO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	30-MAYO-2016	12:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 14 DE JUNIO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	14-Junio-2016	10:00 HRS	CONVOCATORIA
				SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 29 DE JULIO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	29-JULIO-2016	12:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 26 DE AGOSTO DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	26-AGOSTO-2016	12:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	27-SEPTIEMBRE-2016	12:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN JALISCO

Calle Hidalgo # 65 col. Centro, C.P. 47800 teléfono 39 29 25 99 40

<http://web.ocotlan.gob.mx/>

15.-COMISIÓN DE CIUDADES HERMANAS

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIUDADES HERMANAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	12- Octubre -2015	17:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA COMISIÓN DE CIUDADES HERMANAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DE SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	06- Noviem bre- 2016	10:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE

31.- Comisión de Mercados

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	12-Octubre- 2015	17:00 HRS

37.- Comisión de Juventud

SESIÓN	LUGAR	DÍA	HORA	ORDEN DEL DÍA
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	07- Enero- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE
SESIÓN DE NOVIEMBRE 2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H.	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	09- Noviem bre- 2015	17:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN JALISCO

Calle Hidalgo # 65 col. Centro, C.P. 47800 teléfono 39 29 25 99 40

<http://web.ocotlan.gob.mx/>

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	DE OCOTLÁN			
SESIÓN DE DICIEMBRE 2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	23- Diciemb re-2015	16:20 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE ENERO 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	29- Enero- 2016	10.00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE FEBRERO 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	29- Febrero- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE ABRIL 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	28- Abril- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE JUNIO 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	27- Junio- 2016	11:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE JULIO 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	28- Julio- 2016	10:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE AGOSTO 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA	RECINTO OFICIAL DEL	31- Agosto-	12:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN JALISCO

Calle Hidalgo # 65 col. Centro, C.P. 47800 teléfono 39 29 25 99 40

<http://web.ocotlan.gob.mx/>

JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	2016		CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE SEPTIEMBRE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	03- Octubre -2016	10:00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE
SESIÓN DE OCTUBRE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO	RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN	31- Octubre -2016	11.00 HRS	SE DETALLA EN EL ACTA CORRESPON DIENTE



Deysi Nallely Ángel Hernández

Regidora de las Comisiones Edilicias de

Fiestas Cívicas, Cultura, Turismo y Comunicación e Imagen

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN JALISCO

Calle Hidalgo # 65 col. Centro, C.P. 47800 teléfono 39 29 25 99 40

<http://web.ocotlan.gob.mx/>